



Ayuntamiento de  
Alcalá de Guadaíra

JOSE ANTONIO BONILLA RUIZ (1 de 1)  
El secretario General  
Fecha Firma: 11/02/2025  
HASH: 5e6bd3172f9cb035f1c185ba6dfb4747



**AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA  
ANUNCIO**

**Anuncio de la Junta de Compensación de la UE-37 “Carretera de Dos Hermanas” de Alcalá de Guadaíra (Sevilla) sobre información pública del Proyecto de Reparcelación de la UE-37 “Carretera de Dos Hermanas”**

Se somete a información pública el siguiente anuncio de la Junta de Compensación de la UE-37 “Carretera de Dos Hermanas” de Alcalá de Guadaíra (Sevilla):

“Junta de Compensación de la UE-37 “Carretera de Dos Hermanas” de Alcalá de Guadaíra (Sevilla).  
C.I.F. – V 91780320  
C/ Doctor Miguel Ríos Sarmiento, 136  
41020 Sevilla

Antonio Gómez García, mayor de edad, en representación de Landcompany 2020, S.L., como Presidente de la Junta de Compensación de la UE-37 “Carretera de Dos Hermanas” de Alcalá de Guadaíra (Sevilla), hace saber:

Habiéndose aprobado por esta Junta de Compensación, en Asamblea General de fecha 10 de diciembre de 2024, la formulación del Proyecto de Reparcelación de la UE-37 “Carretera de Dos Hermanas” de Alcalá de Guadaíra, se somete el mismo a información pública y audiencia de interesados durante el plazo de veinte días hábiles a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, de conformidad con lo establecido en el artículo 156.3 con relación al art. 222.2 del Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, aprobado por Decreto 550/2022, de 29 de noviembre.

Durante dicho plazo, el Proyecto de Reparcelación podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra sitas en calle Bailén, n.º 6, CP 41500 Alcalá de Guadaíra (Sevilla), así como en el domicilio social de esta Junta de Compensación en calle Doctor Miguel Ríos Sarmiento, nº136, CP 41020 Sevilla, en ambos sitios en horario de 9.00 a 13.00 horas de lunes a viernes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en el Portal de Transparencia municipal sito en la sede electrónica del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra (Sevilla) con la siguiente dirección: <https://ciudadalcala.sedelectronica.es/transparency/e7a82877-df60-4ed3-8322-a12d76a0e33d/>

Durante dicho plazo de veinte días, podrán presentarse cuantas alegaciones se tengan por conveniente tanto ante el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra en las dependencias municipales o sede electrónica del mismo, como en la sede de esta Junta de Compensación”.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

**El secretario  
José Antonio Bonilla Ruiz**

Cód. Validación: 4EDAECYXG576XZFWTK969RPX  
Verificación: <https://ciudadalcala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

